

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
de Encargatura  
de ProfesoresDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**CONVOCATORIA N.º 24-2023**  
**TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN REGULAR****COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA  
LEY N.º 29944**

Los miembros del COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento periodo 2023, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

<b>Encargo por Ausencia Temporal</b>	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	20.07.2023
	Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	21.07.2023
	Emisión de acto resolutivo	UGEL/DRE	24.07.2023 y 25.07.2023

**Nota:**

- ✓ Que, con fecha 14 de julio del presente, conforme a lo señalado en el numeral 6.3 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU, se realizó la adjudicación de las plazas vacantes directivas por ausencia temporal del personal designado, que hará uso de su descanso vacacional, por periodos menores o iguales a 30 días, los cuales inician entre el 15/07/2023 y el 30/07/2023.
- ✓ Que, finalizado el acto de adjudicación público, quedaron 06 plazas no adjudicadas, debido a que ya no existían docentes en el cuadro de mérito vigente.
- ✓ Que, el literal d) del numeral 6.3 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU señala: "En aquellos casos donde no existan postulantes en el cuadro de méritos, corresponde al comité realizar la encargatura a el/la profesor/a nombrado/a que cumpla el requisito de la escala magisterial, necesariamente debe ser asumido por un/a profesor/a nombrado/a de la misma IE".
- ✓ Que, de fecha 20 de julio de 2023, el Área de Recursos Humanos hace llegar la relación de docentes nombrados en las 06 instituciones educativas de las plazas vacantes, por lo que, este Comité adjunta el cuadro de mérito vigente solo para esta convocatoria, de acuerdo al literal e) del numeral 6.1 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU.

En ese sentido, el acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación Microsoft Teams, se comparte el link de acceso al respectivo grupo de WhatsApp, mediante el cual se enviará el link de acceso a la aplicación Microsoft Teams:

<b>NIVEL</b>	<b>GRUPO DE WHATSAPP</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>EBR</b>	<a href="https://chat.whatsapp.com/BKMMo03f6f6HmECK7ae7y5">https://chat.whatsapp.com/BKMMo03f6f6HmECK7ae7y5</a>	Viernes 21 de julio de 2023 A partir de las 08:30 a. m.

San Martín de Porres, 20 de julio de 2023

**EL COMITÉ**